

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO
“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”



PROTOCOLOS PARA LA
ATENCIÓN BÁSICA DE
EMERGENCIA - TÓPICO

E.E.S.P.P “NSR”

PUERTO MALDONADO

2024



RESPONSABLE DEL
ÁREA:
TEC.ENF: BLANCA
ELIZABETH VÉLEZ
PACAMIA



DISPOSICIONES GENERALES

Ante la situación de contexto, y el panorama de retorno a la presencialidad, se han adoptado medidas de organización del Servicio de Soporte Asistencial Médico que depende de la unidad de Bienestar y Empleabilidad. El servicio de Soporte Asistencial Médico es importante para la atención de la comunidad estudiantil y demás personas de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario”. Por esta razón, se cuenta con los servicios de un profesional de la salud, que se encarga de la atención de emergencias médicas de manera preventiva (campañas de vacunación, fumigación y de orientación y prevención de otras enfermedades) y oportuna de casos detectados sobre la Covid-19 y dengue, los que se reportan al centro de salud “Jorge Chávez” por ser parte de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud del ámbito urbano de Puerto Maldonado, al cual se encuentra adscrito a la EESPP mediante un convenio interinstitucional.



PRESENTACIÓN

El presente protocolo del Servicio de Soporte Asistencial Médico ha sido elaborado en concordancia a los lineamientos establecidos por la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”, el cual busca el fortalecimiento físico, mental y social de toda la comunidad educativa. Por tal es imprescindible liderar actividades encaminadas a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad educativa Rosarina esto a través del desarrollo de programas de salud pública, dirigido a los estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo. Con el fin de propiciar el desarrollo físico, integral y familiar, desarrollando actividades que contribuyan al mejoramiento del bienestar de su salud.



OBJETIVOS

1. Establecer procedimientos que aseguren la atención a los miembros de la comunidad estudiantil y otras personas de la EESPP.
2. Brindar atención en forma rápida y oportuna para evitar complicaciones en la salud de los pacientes.
3. Derivar los casos de emergencia al centro de salud “Jorge Chávez” por ser parte de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud del ámbito urbano de Puerto Maldonado, al cual se encuentra adscrito a la EESPP mediante un convenio interinstitucional.
4. Realizar campañas de promoción y prevención de salud.

FUNCIÓN Y/O RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO DE SOPORTE ASISTENCIAL MÉDICO:

- ❖ Desarrollar el plan de trabajo para la atención de urgencias y emergencias médicas.
- ❖ Atención de emergencias médicas inmediatas.
- ❖ Capacidad crítica y autocrítica.
- ❖ Trabajo en equipo.
- ❖ Habilidades interpersonales.
- ❖ Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.
- ❖ Capacidad para comunicarse con expertos en otras áreas.
- ❖ Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- ❖ Compromiso ético.



RUTA PARA GENERAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS AGENTES EDUCATIVOS:

RESPONSABLE: TEC. ENFERMERÍA: BLANCA E. VÉLEZ PACAMIA

- Información en reuniones institucionales a toda la plana docentes y administrativos.
- Reuniones con entidades de Salud para las alianzas estratégicas a favor de la comunidad Rosarina.
- Comunicados mediante página web institucional y/o vía plataforma a los delegados de cada programa y ciclo según necesidad.
- Entrevista individual con los estudiantes para apertura de sus H.C. y ver alguna patología que pudiese suscitar al estudiante.
- Cartel informativo de los horarios de atención para con la comunidad estudiantil.
- Enviar información y evidencia mensual a dirección.
- Comunicación diaria con los estudiantes que presentan algún malestar y/o sintomatología.



Plan de primeros auxilios y Emergencias Médicas

FORMATO DE PLANES DE ACCIÓN					
PLAN DE ACCIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	COORDINADOR	TÉCNICA EN ENFERMERÍA: Blanca Vélez Pacamia	TELÉFONO	986241643
FUNCIONES EN CASO URGENCIAS Y EMERGENCIAS					
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer perfectamente el Plan de atención del servicio de soporte asistencial médico. • Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas. • Garantizar la actualización formativa de acuerdo a los requisitos legales. • Verificar periódicamente la ubicación y adecuada dotación de los botiquines y elementos de primeros auxilios descritos en el Plan. • Mantener actualizada la base de datos con la información sociodemográfica de la comunidad educativa. • Tener un listado actualizado de los centros asistenciales cercanos (IPS). • Garantizar el mantenimiento y reposición de los elementos de primeros auxilios. 				
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Atender el llamado del responsable del tópico para la Prestación de Primeros Auxilios in situ. • Activar la línea 106 de ser necesario (en caso de emergencia médica), con el fin de activar la atención y traslado del paciente al centro médico más cercano. • De ser necesario, se hará el acompañamiento del paciente hasta el centro asistencial si hay que remitirlo. • Diligenciar el formato de reporte de la emergencia médica. 				
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar un listado de los elementos utilizados durante la emergencia para programar su respectivo mantenimiento o reposición. • Presentar mensualmente informe sobre las Emergencias y urgencias médicas atendidas y las acciones tomadas, incluir las inquietudes y sugerencias a que hubiese lugar. 				
SEGUIMIENTO Y CONTROL				CAPACITACIÓN	
Trimestral.				Primeros auxilios, primer respondiente, inspecciones de elementos de seguridad.	
RECURSOS	Enfermería, punto de primeros auxilios con botiquín para atención básica, camilla fija, silla de ruedas, comunicaciones(celular), bioseguridad.				

Descripción del protocolo

Protocolo en caso de accidente y emergencia médica

N°	DIAGRAMA	ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1		<p style="text-align: center;">SE PRESENTA EL ACCIDENTE Y/O EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El responsable de tópico, actúa de manera inmediata atendiendo al estudiante y clasificando el accidente o evento médico de acuerdo al tipo de urgencia o emergencia. • Se establece comunicación con el establecimiento de salud más cercano, en caso que requiera ser referido. 	<p style="text-align: center;">Téc. Enf. Blanca e. Vélez Pacamia</p>	<p style="text-align: center;">Formato de reporte de urgencia y emergencia médica.</p>
2		<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El técnico de enfermería, aplica el procedimiento de primeros auxilios en atención básica. • Se realiza el registro en formato de reporte de emergencias médicas y en formato de control de atención de enfermería. • Se entabla comunicación con el padre de familia o familiar. Este proceso será acompañado por el responsable del servicio de soporte médico. 	<p style="text-align: center;">Téc. Enf. Blanca e. Vélez Pacamia</p>	<p style="text-align: center;">Formato de reporte de urgencia y emergencia médica.</p>



3	<p>NO</p> <pre> graph TD A{REQUIERE ATENCIÓN URGENTE} -- NO --> B((NO)) A -- SI --> C{{1}} </pre>	<ul style="list-style-type: none"> • El encargado de enfermería capacitado en primeros auxilios activa de inmediato la línea de atención 106 (en caso de enfermedad). • En esta línea el personal médico indicara lo que debe hacer, impartirá todas las medidas e instrucciones adicionales a seguir, confirmara si se debe esperar la ambulancia o si autoriza la institución para movilizar y transportar al estudiante al centro de salud más cercana. 	<p>Téc. Enf. Blanca e. Vélez Pacamia</p>	<p>Formato de reporte de urgencia y emergencia médica.</p>
4	<pre> graph TD A{{1}} --> B[AVISO AL PADRE Y/O FAMILIAR] B --> C[] </pre>	<p>AVISO AL PADRE Y/O FAMILIAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se le informa al padre de familia o familiar la situación se le explica que el estudiante va a ser trasladado a un hospital a centro de salud más cercano al que este afiliado el seguro, para garantizarle la atención desalud. 	<p>Téc. Enf. Blanca e Vélez Pacamia.</p>	<p>Formato de reporte de urgencia y emergencia médica.</p>



5	TRASLADO A CENTRO DE URGENCIAS	TRASLADO A CENTRO DE URGENCIAS <ul style="list-style-type: none">•Trasladar en ambulancia o en caso de autorización en cualquier vehículo disponible.•Si el padre o familiar no ha llegado o no fue posible la comunicación, el traslado será en compañía del encargado de atención básica de emergencias, previa coordinación con el docente responsable durante hora pedagógica.•Se deberá entregar copia del formato de reporte de emergencias médicas al acompañante indicado.	Téc. Enf. Blanca e. Vélez Pacamia.	Formato de reporte de urgencia y emergencia Médica.
6	CIERRE DEL REPORTE DE EMERGENCIA MÉDICA FIN	CIERRE DEL REPORTE DE EMERGENCIA MÉDICA <ul style="list-style-type: none">•La enfermera y/o responsable del servicio de atención básica de emergencia luego de conocer cómo se cerró la emergencia médica, diligencia el cierre del formato de reporte de emergencias médicas.	Téc. Enf. Blanca e. Vélez Pacamia.	Formato de reporte de urgencia y emergencia Médica.



PROPUESTAS DE CANALES DE DIFUSIÓN

OBJETIVO	RUTA	RESPONSABLE TEC.ENF.BLANCA E. VELEZ PACAMIA
Establecer las rutas de los canales de difusión a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la EESPP “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”.	- Tutores.	Coordinar con los tutores de los diferentes programas para la difusión de actividades o talleres.
	- Facebook institucional.	Coordinar con el área de EVA.
	- Plataforma institucional.	Coordinar con el área de EVA.
	- Afiches y/o gigantografías.	Coordinar con el administrador.



**RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SOPORTE ASISTENCIAL
MÉDICO:**

**TEC.ENFERMERIA: BLANCA ELIZABETH VÉLEZ PACAMIA
HORARIO: LUNES-VIERNES
16:00-21:30**